

ACTA 6/2018 (21/3/2018)

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del veintiuno de marzo del año en curso, en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en la 71 avenida sur, número doscientos treinta y nueve, colonia Escalón, **presentes los directores propietarios del Consejo:** José Antonio Ventura Sosa, Director Presidente; de igual forma estuvieron **presentes los directores suplentes:** Rogelio Adonay Rosales Chita, José Gerardo Rodríguez Cruz, Otto Karim Guzmán Barrera, Marta Alicia Hernández de Rosales y Francisco Orlando Henríquez Álvarez, quienes actuaron con voz, pero sin voto de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); dando inicio a la sesión del Consejo, para tratar los puntos de agenda siguientes:

1-Establecimiento del quórum:

El Director Presidente José Antonio Ventura Sosa, apertura la sesión y comprueba el quórum con la asistencia de 1 directores propietarios y 5 directores suplentes, conforme a lo establecido en Art. 33 de la LREC. Actuando como directores propietarios José Gerardo Rodríguez Cruz en sustitución de Francisco Antonio Mejía Méndez, Otto Karim Guzmán Barrera en sustitución de Francisco José Morales Estupinián, Marta Alicia Hernández de Rosales en sustitución de Mario Rolando Navas Aguilar y Francisco Orlando Henríquez Álvarez en sustitución de José Antonio Lemus Flores.

3-Revisión de observaciones al Reglamento de la LREC:

Se revisó la incorporación de las observaciones al Reglamento de la LREC emitidas por el Ministerio de Economía; además, se revisaron por medio de un cuadro comparativo los artículos del reglamento y las correcciones hechas a cada artículo y otras recomendaciones de la Red de Contadores y el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, por lo que se emite el **Acuerdo 1:** Se envíe nota con la remisión del Reglamento de la LREC al Ministerio de Economía, incluidas las correcciones a las observaciones hechas por dicho Ministerio y las recibidas de las gremiales antes mencionadas.

4-Varios:

Se incorporó en la agenda de la sesión del Consejo, la lectura del acta 8/2018 de la Comisión de Inscripción y Registro, informando sobre lo siguiente: **4.1-** Se revisó y analizó 67 solicitudes de personas naturales, las cuales solicitan ser inscritas en este Consejo para ejercer la contaduría, por lo que el Consejo emite el **Acuerdo 2:** Se autoriza para el ejercicio de la contabilidad a los profesionales siguientes:

	Nombre	Inscripción
MARTA DEL ROSARIO	MARTÍNEZ ESQUIVEL	146
JOSÉ ORLANDO	RIVERA RUÍZ	147
JORGE ALBERTO	ALVARADO REYES	148
ALEX ROLANDO	PÉREZ AMAYA	149
OSCAR ROBERTO	MURGAS LINARES	150
CONCHAMARINA	RIVAS MAGAÑA	151
LEOPOLDO ALBERTO	NAVARRETE BELTRÁN	152
ROBERT ALEXANDER	CUMI CHICAS	153

Nombre		Inscripción
JOSÉ MAURICIO	MENJÍVAR GÓMEZ	154
ENMA CONSUELO	ÁLVAREZ DE MEDINA	155
LETICIA DEL CARMEN	MÓNICO MULATO	156
NÉSTOR VLADIMIR	VÁSQUEZ ESCOBAR	157
ROQUE ÁLVARO	MARTÍNEZ CRUZ	158
JUAN FRANCISCO	ROMERO RECINOS	159
REINA GUADALUPE	REYES PÉREZ	160
BEATRIZ DEL CARMEN	MONTES GRANADOS	161
PEDRO ARNOLDO	DOMÍNGUEZ Crespín	162
ADRIANA ELIZABETH	CASTRO GARCÍA	163
EDWIN ANTONIO	ALVARADO BARAHONA	164
GABRIEL VALMORE	GÓMEZ ZELAYA	165
MARÍA MARGARITA DE JESÚS	MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ	166
JESÚS	GUZMÁN FLORES	167
ANDRÉS OMAR	CARDENAS MEJÍA	168
CÉSAR ALEXIS	RODRÍGUEZ ROBLES	169
MARÍA DEL CARMEN	RIVERA DE REYES	170
GABRIELA SOPHIA	LÓPEZ MOZO	171
ALEX EDGARDO	CARPIO	172
SANDRA BEATRIZ	SIBRIÁN HENRÍQUEZ	173
RAFAEL EDUARDO	MARTINEZ AYALA	174
JUAN ANTONIO	RIVERA ROMERO	175
CARLOS ALBERTO	MEJÍA VALLE	176
JOSÉ HILARIO	CORLETO SIBRIÁN	177
MARVIN ERNESTO	FLOREZ PÉREZ	178
LEONIDAS ADALBERTO	MORALES	179
JOSÉ ELISEO	ROJAS RIVAS	180
JOSÉ ROBERTO	CASTRO CORTEZ	181
LUZ MARÍA	MOLINA ORANTES	182
ROBERTO	GUARDADO RUIZ	183
CLAUDIA GERALDINE	ABARCA ESTRADA	184
ISI BETSABÉ	RAMÍREZ RIVAS	185
FRANCISCO BENITO	LÓPEZ SARABIA	186
HÉCTOR ALFONSO	CORTEZ VELÁSQUEZ	187
CECILIA EUNICE	OSORIO ORELLANA	188
MANUEL DE JESÚS	IGLESIAS MEDRANO	189
NELSON ANTONIO	GARCÍA	190
MARTA LISSETH	LOBOS GUERRERO	191
WILVER ERNESTO	HUEZO	192
LUIS ELMER	CÁRCAMO GUZMÁN	193
AMADEO ANTONIO	ESTUPINIAN MORÁN	194
NURIA EMPERATRIZ	GONZÁLEZ FLORES	195
JOSÉ CANDELARIO	VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	196
ÁLVARO DE JESÚS	SIGARÁN MUÑOZ	197
REYNA DEL CARMEN	LEMUS VIDAL	198
DAISY ELIZABETH	ORELLANA QUINTANILLA	199
SANDRA PATRICIA	GARCÍA DE ALFARO	200

	Nombre	Inscripción
	RAFAEL ARMANDO	RODRÍGUEZ GARCÍA
	SARA ISTMENIA	CERRITOS DE POSADA
	WENDY ESMERALDA	CHANICO MENÉNDEZ
	JOSÉ HÉCTOR	PINEDA PERAZA
	RAÚL ALFONSO	QUINTANILLA PÉREZ
	MIGUEL ANTONIO	GÓMEZ ASENCIO
	TATIANA JAMILETH	IRAHETA DE DE LA CRUZ
	IRIS HAYDEE	MÉNDEZ CARTAGENA
	BENJAMÍN OTONIEL	AYALA SILIEZAR
	JEAQUELINE BEATRIZ	HERNÁNDEZ PINEDA
	MELVIN ROLANDO	CRESPIN PONCE
	YAMILETT DEL CARMEN	MARIN DE HERNÁNDEZ

; **4.2-** La licenciada X, administrador único propietario de la X, que puede abreviarse “X”, presentó proyecto de escritura de constitución de la sociedad para revisión y posterior inscripción en el registro de este Consejo. Al analizar la información presentada en los proyectos de escritura se verificó que no cumplen con los requisitos del artículo 3 literal b) de la LREC. Con base a lo anterior, se instruyó al área jurídica para que informe a la sociedad los respectivos señalamientos, a fin de continuar con el proceso de inscripción, por lo que el Consejo se da por enterado;

4.3- Los licenciados X, X, X, X y X, inscritos bajo el número X, X, X, X y X, respectivamente, solicitan modificación en sus apellidos por cambio en su estatus civil, para lo cual anexan partida de nacimiento marginada por registro familiar de la alcaldía municipal, copia del Documento Único de Identidad y del Número de Identificación Tributaria. Al respecto, el Consejo emite el **Acuerdo 3:** Aprobar y modificar en el Registro de inscritos los apellidos de los licenciados X, X, X, X y X, inscritos bajo el número X, X, X, X y X, respectivamente, quienes pasaran a llamarse X, X, X, X y X, su registro continuará siendo el mismo número de inscripción que actualmente tienen;

4.4- El licenciado X, con número de inscripción X; quien se encuentra inscrito en el registro de Inhabilitados voluntariamente para ejercer la contaduría pública desde el 27 de abril de 2016, solicita ser habilitado nuevamente para ejercer la profesión. Al analizar dicha solicitud se observa que el licenciado Martínez no presentó escrito autenticado como lo establece la resolución 21, romano III, Con base a lo anterior se instruye al área para que informe al licenciado que deberá subsanar la observación a fin de continuar con el proceso;

4.5- La Comisión giró instrucciones a la administración para que se actualice la solicitud de inscripción con base a lo establecido en el Reglamento de la LREC.

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión en el mismo lugar y fecha.

José Antonio Ventura Sosa
Presidente del Consejo

Rogelio Adonay Rosales Chita
Director Suplente

José Gerardo Rodríguez Cruz
Director Suplente
Actuando como Director Propietario

Francisco Orlando Henríquez Álvarez
Director Suplente
Actuando como Director Propietario

Otto Karim Guzmán Barrera
Director Suplente
Actuando como Director Propietario

Marta Alicia Hernández de Rosales
Director Suplente
Actuando como Director Propietario